

1

NEGOCIACION GANADERA CONOCANCHA

FERNANDO SANTA MARIA

HACIENDAS

CONOCANCHA ALTA Y CONOCANCHA BAJA

JUNIN - LIMA

Miraflores, 23 de Noviembre de 1.944.

Señor

Leonidas Egoavil

Hacienda Conocancha.

Estimado amigo:

Recibi su carta del 17, mi ante-

rior llevó fecha 17 de este mes.

Baños - En "El Comercio" de hoy 23 y en la Sección Judicial leerá Ud. que la Corte Superior me dá la razón á mi oposición al interdicto de recobrar que formuló la Comunidad de Baños. He rayado con lapiz rojo el dato respectivo para que Ud. lo léa inmediatamente. Es natural que se trate por los Comuneros de seguir adelante el juicio, pero tambien yo trataré de alegar las razones legales en que fundo el razonamiento de mi propiedad y posesión.

Contadas - Todas las Contadas desde Enero á Octubre son en mi poder. Véó que la existencia del Lanar es de 25.088 cabezas y que la del Vacuno es de 1.377 cabezas. Sobre todo, la existencia del Vacuno es muy baja, y hay que dedicar á este ganado el mejor empeño para que su cifra vuelva á ser del mayor importancia que en otros tiempos. Del momento y hasta el año entrante, en que salgan los capones de Lanar y de Vacuno, no hay que vender nada absolutamente.

Cuentas - Por los estados de Cuentas, véó que en 30 de Setiembre 1.944 debiamos tan solo S/.51-91 á los diversos servidores de la Hda., y que se nos debia en esa misma fecha S/.5.842-50 por varios empleados y pastores.

Cobro de Pastos - Tambien en la relación respectiva que Ud. manda, véó que se han cobrado con cargo á las respectivas cuentas corrientes, S/. 4.631-22, á los varios servidores de Conocancha á quienes no se les habia cobrado pastos por los consumos de sus animales por todo 1.942, todo 1.943 y por los 6 primeros meses de 1.944. Ahora y para adelante, se les anotará trimestralmente á todos ellos los consumos citados.

Factura - Incluyo la copia de la de A.yf. Wiese S.A. de S/.33-96 por pernos, etc. llevados para la Prensa nueva.

Coca - Hasta ahora los Señores Tay Long & Cº., de Huánuco, no me envian la factura correspondiente á la Coca que les pedi en Setiembre, y no sé si la remitirian directamente á Conocancha.

Atto. y S. S.

Fernando Santa Maria , *corp.*

AA-HCO 1.1
Ca. 1
Do. 536
Fs. 1

